



Fundado en marzo de 1972

Defensa de la Libertad de Expresión y Derecho a la Información Pronunciamiento del Círculo de Mujeres Periodistas en Apoyo a María Galindo

El Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz reitera que la defensa y protección de la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información, especialmente ante hechos que vulneran los derechos humanos, constituyen pilares esenciales para el fortalecimiento de la democracia boliviana. Así lo establece la Constitución Política del Estado Plurinacional, que en su artículo 106 garantiza estos derechos fundamentales, y la Ley de Imprenta, que protege el ejercicio periodístico y la difusión de información de interés público, estableciendo además el Tribunal de Imprenta y el Tribunal de Ética para dirimir controversias y garantizar el cumplimiento de la normativa. Es deber ineludible del Estado salvaguardar y promover la libertad de expresión y el derecho a la información como derechos irrenunciables de toda la sociedad.

El 24 de abril, María Galindo fue citada a declarar tras la admisión de un recurso de Acción de Libertad presentado en su contra por Marcelo Navajas, accionista de la Clínica Virgen de la Asunción. Este recurso fue presentado como represalia a la denuncia realizada por María a través de la Radio Documental, que permitió reabrir un caso de presunta negligencia médica denunciado por una paciente en dicha clínica.

El Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz reconoce y valora profundamente el trabajo incansable de María Galindo y la Radio Documental, que se ha convertido en una herramienta fundamental para la búsqueda de justicia y la defensa de los derechos humanos. Su labor, basada en la investigación, el reclamo de la población civil y la denuncia valiente, ha permitido visibilizar casos de negligencia, corrupción y abuso de poder que, de otro modo, permanecerían en la impunidad.

Reafirmamos que la libertad de expresión y el derecho a la información están consagrados en la Constitución Política del Estado, la Ley de Imprenta y los tratados internacionales de derechos humanos. Cualquier intento de restringir o coartar estos derechos representa una amenaza directa a los principios democráticos y al Estado de Derecho.

Por ello, el Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz exige:

- El respeto absoluto a la libertad de expresión y de prensa, así como al derecho de periodistas y ciudadanos a investigar y difundir información de interés público sin temor a represalias ni intimidaciones.



Fundado en marzo de 1972

- Que las autoridades judiciales actúen con total transparencia, imparcialidad y respeto a las garantías constitucionales en todos los procesos relacionados con el ejercicio legítimo de la libertad de expresión y prensa.

Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y el apoyo de la comunidad periodística nacional e internacional, como de la sociedad civil, para defender conjuntamente estos derechos fundamentales.

El Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz reafirma su compromiso firme con la defensa irrestricta de la libertad de expresión, el derecho a la información y la búsqueda constante de justicia, que son los cimientos de un Estado democrático, plural y respetuoso de los derechos humanos.

La Paz, 25 de abril de 2025